

ALTA DE UNA INSTALACION DE AUTOCONSUMO CON GASNATURAL FENOSA:

Con el nuevo RD900/2015

1.- Solicitar punto de conexión a Unión Fenosa.

Se hace online en: www.unionfenosadistribucion.com

Pinchar en: Gestiones en línea / Conexión de generadores en red. Al final de esta página pulsar en INICIO o CONSULTA DE TRAMITES.

Si lo desea puede ir directamente con este enlace:

<http://www.unionfenosadistribucion.com/es/gestiones+en+linea/1285341588686/conexion+de+generadores+a+la+red.html>

Debe de darse de alta como usuario si es que no lo está.

Una vez registrado volver a pinchar en la página donde estábamos (<https://psv10.intra.unionfenosa.es/psv10/peticion.do>) y seguir estos pasos:

Pinchar en el menú de la izquierda en INSTALACION DE GENERACION/alta nueva petición/solicitud de instalaciones para instalaciones fotovoltaicas.

Meter los datos de la instalación que deseemos hacer o dar de alta.

Una vez relleno, le enviaran en menos de 24h un email con lo que tiene que adjuntar.

El nuevo RD900, no deroga el anterior(RD1699) solo añade alguna cosa (se pueden poner baterías y hay que poner un contador para la energía solar), por lo que el formulario es el mismo que había antes.

Este email (respondido por Fenosa el 26 de octubre 2015 a un cliente de Albasolar) dice así:

*En el caso de que la solicitud de punto y condiciones técnicas de conexión corresponda a una instalación de potencia no superior a 10 kW y siempre que exista un suministro de consumo de potencia contratada igual o superior a la de la instalación, la **única documentación** necesaria que deben remitir es:*

- *Modelo del "Anexo II del RD 1699/2011", debidamente cumplimentado, y de manera fehaciente o a través de los medios electrónicos dispuestos por ésta, la solicitud de conexión de su instalación con la red de distribución de baja tensión, junto con una memoria técnica de diseño, que reflejará si la conexión propuesta es en el mismo punto de dicho suministro o en su red interior, e indicando el CUPS del suministro.*

El formulario lo ve en la siguiente página. Los contadores válidos, están en la web de Fenosa y en nuestro catálogo de productos.

ANEXO II

Solicitud de conexión de una instalación a la red de distribución de baja o media tensión		
Detalles generales del proyecto		
Emplazamiento/dirección/código postal		
Referencia catastral		
Teléfono de contacto del titular		
Empresa de distribución		
Propietario del sistema		
Dirección de correo electrónico del titular		
CUPS suministro asociado		
Usuario del sistema (si es diferente del propietario)	Es el mismo	
Potencia asignada total		
Aplicación del calor recuperado	No procede	
Detalles del instalador autorizado		
Instalador autorizado		
Acreditación/Cualificación		
Dirección (incluyendo el código postal)		
Persona de contacto		
Teléfono		
Fax		
Dirección de correo electrónico		
Detalles de la instalación de producción		
Emplazamiento del generador(es) dentro de la instalación		
Fabricante del generador(es)/modelo(s)		
Potencia asignada del equipo(s) generador(es) (kVA)		
Factor de potencia del equipo(s) generador(es)		
Monofásico o trifásico		
Máxima corriente de pico en cortocircuito (A)		
Tecnología del generador y combustible empleado	Panel solar fotovoltaico / combustible: luz solar	
Número de serie del equipo(s) generador(es)		
Contador y número de registro del contador		
Punto de conexión propuesto		
Descripción de la configuración de conexión	Cuadro eléctrico general en vivienda	
Esquema unifilar adjunto	sí	
Declaración a ser completada por el instalador		
Comentarios		
Declaro que esta instalación ha sido diseñada cumpliendo con los requisitos del fabricante, instrucciones, la regulación de cableado, verificación del correcto funcionamiento de las protecciones y los requisitos de puesta a tierra.		
Nombre:	Firma:	Fecha: